

Prof. Dr. Santiago García Echevarría  
Universidad de Alcalá

## **LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA EN LA SOCIEDAD**

*El devenir Institucional de la formación y la Dimensión Institucional de la Empresa\**

Toda la actividad humana en búsqueda de una respuesta eficiente y adecuada en el proceso de impulsar el desarrollo integral de la persona precisa de la configuración de procesos técnicos y económico-sociales implicados en organizaciones. La dimensión institucional de la actividad económica supone el desarrollo de empresas implicadas en la propia dimensión societaria. La empresa y sus procesos constituyen la estructura determinante del desarrollo de una Sociedad que dé respuesta a las necesidades para el desarrollo integral de la persona. Y el devenir de este proceso presenta diferentes formas de concebir y formar en la manera de articular estos procesos generando diferentes culturas empresariales. Las cuales dan una diferente respuesta en la realidad de los países en el transcurrir de los procesos que configuran los procesos económico-empresariales.

### **1. Consideraciones previas**

Toda actividad económico-social implica el desarrollo tanto de formas organizativas como de su configuración institucional al objeto de contribuir al desarrollo de la persona. Por un lado, la persona está implicada en todos los procesos económico-sociales y, por el otro lado, contribuyendo de forma eficiente a cubrir las necesidades de las personas que aseguren su desarrollo. Y esto implica la dimensión "societaria" (Gesellschaft) de la actividad empresarial, tanto en el contexto de la economía privada, como en la configuración de las múltiples instituciones públicas<sup>1</sup>. Lo que desde la perspectiva económica busca la eficiencia económica, que refleja el uso eficiente de los recursos escasos y, desde la dimensión ética, el desarrollo del marco operativo involucrado en la dignidad humana. Esto es, la respuesta económica de los procesos y de las instituciones configuradoras de los procesos económico-sociales, implicando el desarrollo de la persona, su desarrollo societario. La "economía de la empresa" se ocupa precisamente del análisis económico-social, tanto en la configuración de los procesos económico-sociales, como en la construcción de sus organizaciones y en la configuración de las instituciones empresariales<sup>2</sup>.

### **2. La empresa en la sociedad: la "realidad económico-social" (societaria)<sup>3</sup>**

Toda actividad empresarial, tanto pública como privada, se realiza en el contexto de un "Orden de Sociedad" en el que se define cual es el "Orden de la Economía" en el que la empresa tiene su espacio de acción. Según el "Orden de la Economía", configurador del marco de la acción económico-social, se generan muy diferentes formas de la articulación de la acción empresarial de la economía<sup>4</sup>. La clave de la acción humana en la empresa la define el marco socio-político, así como económico que se articula en el "Orden de la Economía". En las diversas situaciones se generan espacios altamente

diferenciados en cuanto a la configuración de la "realidad económico-social" que constituyen la base para la definición del "cálculo económico" que debe establecerse para conocer las alternativas existentes en torno al logro, tanto de la "eficiencia económica", como para la creación de la base en la que descansa la acción humana en la empresa. Y ese "cálculo económico" no se restringe meramente a "lo económico", sino que debe integrar la "cuestión social"<sup>5</sup>. Lo social<sup>6</sup> está implícito en toda acción económica, tanto desde la perspectiva de los procesos técnico-económicos como "societarios". La economía de la empresa plantea el análisis económico-social de la institución empresarial, implica una naturaleza multidisciplinar más allá de "lo económico". El "Orden de la Economía", articula necesariamente esta multidisciplinaridad que se manifiesta en el espacio de acción disponible por la empresa y por el empresario<sup>7</sup>. Y es, precisamente, la coordinación entre los diferentes ámbitos que configuran la realidad económico-social", concreta, en un momento histórico y espacial, lo que debe considerarse para la realización de un "cálculo económico"<sup>8</sup> correcto. Esto es, lo que podemos definir como la "función institucional" de la economía de la empresa.

Lo que permite evaluar la "racionalidad" (productividad)<sup>9</sup> por un lado, de la acción humana en los procesos empresariales y, por el otro lado, la orientación del marco de la dignidad humana, articulado, precisamente, en la multidisciplinaridad que se recoge en el "Orden de la Economía" que configura tanto el entorno de las "economías empresariales" como el de las "economías domésticas". El "Orden de la Economía" es la parte configuradora de la cultura de una sociedad y la forma de realizar los procesos para cubrir las necesidades de las personas para su desarrollo. La economía de la empresa es parte integrante del "Orden de la Economía" que establece los espacios para la configuración de la acción de las personas en la articulación tanto de las "economías domésticas" como de las "economías empresariales". Ambas definen sus planes de acción con mayor o menor ámbito de libertad y de responsabilidad para configurar sus "fines últimos", el desarrollo de la persona. Ambas acciones, las de las "economías

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,  
Nr. 99 febrero 2020**

domésticas" y las de las "economías empresariales" se encuentran entre sí en una amplia y estrecha vinculación<sup>10</sup>.

La "economía de la empresa" como disciplina busca la respuesta a cómo se deben realizar los procesos de coordinación en la multidisciplinariedad de la acción humana, tanto en la empresa como en la configuración institucional generadora de bienes y servicios, así como en la "economía doméstica", en la acción de facilitar los medios necesarios para la realización de los procesos productivos. Persigue, por tanto, la economía de la empresa el análisis económico-empresarial, el de la institución de la empresa como corporación en sus dos dimensiones:

- En la configuración de los procesos internos de la empresa y su coordinación (costes de organización)
- En la configuración de su relación con las otras instituciones del "Orden de la Economía" (costes de transacción)

Por lo que la "economía la empresa" articula el "análisis económico-social" de todos los procesos de coordinación, internos y externos, valorándolos tanto desde el punto de vista técnico como económico, así como social y financiero en búsqueda de

- La eficiencia en la utilización de las capacidades y recursos escasos
- La aportación al desarrollo de la persona en el marco de la dignidad humana.

De la interpretación de estos dos Principios básicos de la acción humana surgen las diferentes concepciones de la "economía de la empresa", unas con un fuerte dominio de las interpretaciones funcionales e instrumentales y otras, de carácter doctrinal, en función de la referencia que se considere prioritaria. Lo que lleva al desarrollo de diferentes culturas empresariales que actúan en la configuración de la empresa. De ahí los frecuentes intentos de integrar la acción empresarial bajo la dimensión política, económica, social, jurídica, etc. Pero, es el "Orden de la Economía" el que incide en la configuración de los "costes de transacción", lo que da lugar a unos tipos u a otros de acción empresarial<sup>11</sup>.

Pero también el "Orden de la Economía" lo configuran las propias empresas, con su acción, tanto en la configuración de los procesos internos como externos. La empresa, con su acción, configura la sociedad, su contribución a su desarrollo y, por tanto, al desarrollo de las personas.

3. La configuración de la acción económico-social de la empresa: su entramado societario.

Por consiguiente, la "economía de la empresa" trata, en su configuración científica, de descubrir, explicar y configurar el conjunto de los procesos de coordinación que realiza la empresa, tanto en su dimensión interna (costes de organización) como en su dimensión externa (costes de transacción con los otros ámbitos, tanto de la economía, como de la sociedad).

Es, por tanto, la captación de su "realidad económico-social" de la que se ocupa la "economía de la empresa", tanto en su dimensión técnica como en su dimensión económico-social que corresponde a sus procesos de coordinación interna, por un lado y, por otro lado, en su dimensión corporativa, su entramado societario, esto es, la configuración del "Orden de la Economía", su espacio societario. Y es, como se ha señalado, su cometido fundamental la articulación del "cálculo económico-social" que permite valorar, en base a una correcta descripción y explicación de la configuración de los procesos de coordinación sobre los que tiene que decidir la empresa como corporación, como organización, en su acción institucional, así como de empresa<sup>12</sup>. La disposición de una "teoría económica de la empresa" facilita el enfoque teórico de todo el entramado empresarial que permite su análisis económico-social de la entidad de la empresa como organización y como corporación, y ello tanto para cada uno de los procesos de coordinación como también para el conjunto de la acción institucional.

Y es, precisamente, la fuerte especialización que se ha realizado según procesos, instrumentos y funciones lo que conduce a perder la visión global de todo el entramado empresarial y se acentúe predominantemente un ámbito técnico, económico, financiero, humano, etc. generando una interpretación simplista, reduciendo la realidad institucional. De ahí los amplios debates en relación entre la economía empresarial y el "Orden de la Economía", tanto en el plano científico como también en la configuración de los enfoques de la formación y de su diferente forma de institucionalización: es la "jungla" de teoría y planteamientos.

La estrecha relación entre la empresa y el entramado societario constituye la base de la conceptualización de una "economía de la empresa" que dé respuesta integral a la dimensión empresarial como institución corporativa y como función instrumental para la dimensión societaria. El "cálculo económico-social" tiene que asumir los diferentes ámbitos de coordinación para que sea correcto con el fin de ordenar, bajo los Principios de eficiencia tanto económica como social, de la disposición de los recursos y de las capacidades en el marco de la dignidad humana que implica el desarrollo de la empresa, de la persona, tanto en la institución, como en la sociedad: "Bien común".

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,  
Nr. 99 febrero 2020**

**4. La dimensión ético-económica de la empresa: el desarrollo de la persona**

La dimensión "moral" de la ciencia de la economía se plantea ya en los albores del pensamiento económico moderno en su conceptualización teórica. La dimensión ética afecta, cada vez de forma más relevante, a la configuración de la acción económico-social de la empresa en torno a las "normas" que de diferente naturaleza se implican en la configuración del "Orden de la Economía", en las diferentes disciplinas. Le afecta, por otro lado, la dimensión ética en referencia a los procesos de coordinación, tanto internos como externos, societarios, de la empresa. Lo que se encuentran ya implícito en las propias conceptualizaciones de los recursos y capacidades, tanto de los medios de que se dispone como de la forma en la que se configuran los procesos de coordinación<sup>13</sup>.

El "fin último" de toda acción económica y, por tanto, de la acción empresarial, es contribuir al desarrollo integral de la persona, tanto en cuanto a su participación en los procesos internos como en cuanto a sus prestaciones hacia las personas en la sociedad.

Es lo que implica en la actualidad el ampliar la presentación de "resultados" no sólo de la acción técnico-económico-financiero, sino también societaria con las diferentes concepciones de la Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) con su impacto, y en los Principios que rigen los procesos empresariales (Balance Social<sup>14</sup> R.S.C., etc<sup>15</sup>) esto es, su contribución al desarrollo societario. La dimensión ética, que implica tanto la eficacia económico-social como el propio proceso de implicación del desarrollo integral de la persona, es clave tanto para la propia eficiencia económica como para las implicaciones de la dignidad humana. Es, por consiguiente, la clave de su "fin último": el desarrollo integral de la persona.

Para la dimensión económica constituye la generación de "capital confianza" la base necesaria tanto para toda dirección de los procesos de coordinación externa como interna, y ello en todas las acciones económico sociales de la economía de la empresa. Y constituye, también, la dimensión ético-profesional, pues la ética configura la base del desarrollo "normativo" que involucra a las personas en todos y en cada uno de los procesos de coordinación de la empresa como institución corporativa. Pues es, como se ha señalado, el desarrollo de la persona la clave de la acción económico-empresarial para el logro de la eficiencia en la utilización de los recursos, de sus capacidades y de la forma de diseñar todos y cada uno de los procesos socio-económicos que implican la acción de la empresa en el marco de la dignidad humana en el contexto societario.

Y es precisamente en el "Orden de la Economía", donde se define el marco normativo, donde se sitúa el "espacio ético", en la acción económico-social<sup>16</sup>. Constituye éste el marco de referencia que facilita la capacidad societaria para impulsar de forma precisa la evolución de la sociedad.

**5. El devenir institucional de la formación en el ámbito de la economía de la empresa.**

El desarrollo de la formación en el ámbito de la "economía de la empresa" ha sido muy diferente tanto en cuanto a la configuración de las formas de formación como en lo que concierne a la forma de concebir las empresas y los procesos. La influencia en el desarrollo del conocimiento de la "economía de la empresa" se ha realizado, en amplia medida, desde la experiencia práctica. Se ha aprendido sobre la propia realidad y aprendizaje sobre la realización de los procesos. Han surgido distintas formas institucionales que se han ido generando según culturas y desarrollos. La experiencia ha sido, en muchas culturas, y de forma generalizada. Pero se realiza bajo formas altamente diferenciadas en Estados Unidos y en Alemania<sup>17</sup>, en Francia<sup>18</sup> en Alemania<sup>19</sup>, entre otras muchas aproximaciones. Lo cual implica diferentes culturas empresariales, tanto en la forma de concebir, como en la forma de desarrollar empresas.

La dimensión centroeuropea arranca predominantemente de los fundamentos técnicos de los procesos y de determinados desarrollos científicos que llevan de la técnica a la concepción económica de la empresa<sup>20</sup>. Se trata del desarrollo técnico de la configuración de los procesos, se centra en la formación en las dimensiones "técnico instrumentales", otras veces se emplaza en las dimensiones humanas, otras en las relaciones sociales, etc. Lo que genera déficits en cuanto a la formación de la persona que se tiene que implicar en la configuración de la acción empresarial, tanto en la configuración de la empresa como en el ámbito económico-empresarial y societario. Lo que afecta al propio desarrollo integral de la persona en los otros ámbitos involucrados en la acción empresarial.

Así, la actual orientación a la "financiarización<sup>21</sup>" que soslaya el "cálculo económico" de los procesos técnico-económicos, planteándolos en el lenguaje y nivel de abstracción que corresponde a la interpretación de la "financiarización" en términos de Locke. Así, por ejemplo, la interpretación del "Shareholdervalue" como Principio económico", con la consideración de la institución empresarial, sus procesos y partes organizativas como "activos financieros". Con lo que se descuida la dimensión económico-social y técnica, organizativa y humana, tanto en lo que afecta a las personas como a los recursos, así como a los procesos y a las propias empresas.

**6. Propuestas como consideración básica de la acción de la empresa en la sociedad.**

La "economía de la empresa" debe contribuir como ciencia a descubrir, explicar y configurar de forma eficiente tanto los

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,  
Nr. 99 febrero 2020**

procesos internos de la acción empresarial, como la integración de los procesos de coordinación externa con la sociedad. Y ello de tal forma que permita definir la "realidad económico- societaria" de la empresa como Organización y como Corporación.

Y sobre esa correcta captación de la "realidad económico-social" se debe articular el "cálculo económico-social" que facilite la integración eficiente tanto de las personas, como de los recursos, así como las capacidades de los procesos de coordinación internos y externos de la empresa.

La recuperación de la dimensión global de la empresa, desde la realidad "económico-societaria", constituye la gran prioridad para poder entender los Principios y los Criterios que se deben establecer para la configuración de todos los procesos de coordinación internos y externos de la empresa. Lo que sucede es que la fuerte especialización funcional dificulta seriamente los procesos de coordinación, tanto internos como externos de la acción empresarial, lo que dificulta los procesos estratégicos de la empresa. Y es precisamente aquí donde la "economía de la empresa" debe contribuir a esa dimensión global, integral de la empresa, definiendo los Principios y los Criterios en los que descansa esa visión y decisión global de la institución corporativa que permita establecer los criterios para todos y cada uno de los procesos singulares que componen la acción empresarial.

De esta forma se logrará que "el fin último" se logre en base a los Principios básicos que faciliten, junto con la eficiencia económico- societaria, el marco de la dignidad humana, impulsando el desarrollo integral de la persona.

**BIBLIOGRAFÍA**

- García Echevarría, S. (2020) "La economía de la empresa ante la gestión de las Instituciones Públicas. Contribución al management de las Instituciones públicas y al desarrollo de las personas", en "Estudios en Homenaje al Prof. Ubaldo Nieto de Alba" Libro Homenaje en Honor a Ubaldo Nieto, ed.Tirant to Balnch, Valencia (en imprenta)
- García Echevarría, S. (2020) "Introducción a la Economía de la Empresa", 2ª ed, Díaz de Santos, Madrid.
- Eucken, W. (2018) "Principios de Política Económica", ed. Aranzadi, Pamplona.
- García Echevarría, S. (2020) "La "dimensión social" de la Economía en la Economía: en el pensamiento económico y en su aplicación en la doctrina Social de la iglesia", en Conferencias y Trabajos de Investigación núm.398, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- García Echevarría, S. (2020) "Economía y Sociedad-En búsqueda de un Ordenamiento económico-social eficiente", Díaz de Santos, Madrid, (en imprenta)
- García Echevarría, S. (2018) "¿Racionalidad Económica versus productividad? De la Escuela Austríaca a la Escuela de Friburgo?", en Conferencias y Trabajos de Investigación, núm.396, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- García Echevarría, S. (2018) "Influencia de la Economía de la Empresa Alemana en España", en Conferencias y Trabajos de Investigación núm.395, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Matiaske W, y Weber, W. (2018) "Ideengeschichte der Bwl-Abwl, Organization, Personal, Rechnungswesen und Steuern", Springer Vlg, Wiesbaden.
- García Echevarría, S. (2020) "Teoría Económica de la Empresa", 2ª ed., Ed. Díaz de Santos (en imprenta)

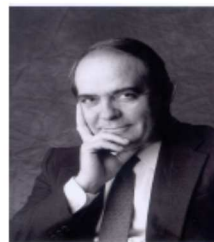
- Gutenberg, E. (1976) "Grundlagen del Betriebswirtschaftslehre-Tomo 1º: Die Produktion", ed. 22, Springer Vlg., Berlín-Heidelberg-Nueva York.
- García Echevarría, S. (1978) "El Balance Social en la gestión empresarial", en Conferencias y Trabajos de Investigación núm.16, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- García Echevarría, S. (2017) "Responsabilidad Social Corporativa de la empresa-respuesta a la legitimación y configuración de la dimensión societaria de la empresa", en Conferencias y Trabajos de Investigación Núm.390, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Locke, R. (2017) "Lecciones de la Historia: Por qué los sistemas de Educación de Negocios son tan importantes al determinar el dinamismo de una economía industrial", en Documentos a Debate, Núm.80, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Burlaud, A. (2020) "Una breve historia de la Enseñanza e investigación en el ámbito de la Economía de la Empresa en Francia", en Conferencias y Trabajos de Investigación núm.401, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- García Echevarría, S. y Del Val, M.T. (2017) "Influencia de la Economía de la Empresa Alemana en España", en Conferencias y Trabajos de Investigación, núm. 388, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Locke, R. (2019) "Economics and the shop floor; reflexiones de un octogenario", en Conferencias y Trabajos de Investigación Núm.399, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

**Notas pie de página:**

\*Este texto se basa en la grabación radiofónica realizada en la UNED el pasado día 23 de enero 2020 por los Profesores José Manuel Rodríguez Carrasco, UNED, Santiago García Echevarría, Universidad de Alcalá, actuando como responsable radiofónica la Sra. Isabel Cubillo con motivo de la publicación del Documento del Profesor Allain Burlaud, París "Una breve historia de la enseñanza e investigación en el ámbito de la Economía de la Empresa en Francia" y el Libro "Introducción a la Economía de la Empresa", de Santiago García Echevarría (Editorial Díaz de Santos. Se puede escuchar la emisión en los enlaces

<https://canal.uned.es/video/5e26b0ee5578f2439a2f39c2>  
<https://www.youtube.com/watch?v=ybkf3OUfjhs>

- 1 García Echevarría, S. (2020) "La economía de la empresa ante la gestión de las Instituciones Públicas...", ob. cit., pp.13 ss. (manuscrito)
- 2 García Echevarría, S. (2020) "Introducción a la Economía de la Empresa", ob. cit., pp.101 ss.
- 3 Eucken, W. (2018) "Principios de Política Económica...", ob. cit., pp.30 ss.
- 4 Eucken, W. (2018) "Principios de Política Económica...", ob. cit., pp.29 ss.
- 5 Eucken, W. (2018) "Principios de Política Económica...", ob. cit., pp.29 ss.
- 6 García Echevarría, S. (2020) "La dimensión social de la economía...", ob. cit., pp.13 ss.
- 7 García Echevarría, S. (2020) "Economía y Sociedad...", ob. cit., pp. 84 ss. (manuscrito)
- 8 Eucken, W. (2018) "Principios de Política Económica...", ob. cit., pp.204
- 9 García Echevarría, S. (2018) "¿Racionalidad Económica versus Productividad? De la Escuela Austríaca a la Escuela de Friburgo?", ob. cit., pp.4 ss.
- 10 García Echevarría, S. y del Val, M.T. (2018) "Influencia de la Economía de la Empresa...", ob. cit., pp.7 ss.
- 11 Matiaske, W. y Weber, W. (2018) "Ideengeschichte der Bwl...", ob. cit., pp.VII
- 12 García Echevarría, S. (2020) "Teoría Económica de la Empresa...", ob. cit., pp.49 ss.
- 13 Gutenberg, E. (1976) "Grundlagen...", ob. cit., pp.11 ss.
- 14 García Echevarría, S. (1978) "El Balance Social...", ob. cit., pp.5 ss.
- 15 García Echevarría, S. (2017) "Responsabilidad Social Corporativa...", ob. cit., pp.3 ss.
- 16 Cardenal Reinhard, Marx (2015) "Una visión integral de la Economía", en Documentos a Debate, Núm.73, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, ob. cit., pp.3.
- 17 Locke, R. (2017) "Lecciones de la Historia...", ob. cit., pp.1 ss.
- 18 Burlaud, A. (2020) "Una breve Historia de la enseñanza...", ob. cit., pp.7
- 19 García Echevarría, S. y del Val, M.T. (2017) "Influencia de la economía de la empresa...", ob. cit., pp.21 ss.
- 20 Matiaske, W. y Weber, W. (2018) "Ideengeschichte der Bwl...", ob. cit., pp.8 ss.
- 21 Locke, R. (2019) "Economics and the shop Floor: ...", ob. cit., pp.3 ss.



Se doctoró por la Universidad de Colonia y por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor en la Universidad Comercial de Deusto, en la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Política Económica de la Empresa de la Universidad de Barcelona y de la Universidad de Alcalá. Ha sido Director del Instituto de Dirección y Organización de Empresa (IDOE) de la Universidad de Alcalá. Asimismo es Vocal del Consejo Consultivo de Privatizaciones (CCP) y Profesor Honorífico de la Universidad de Alcalá.